GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA090822027
08-09-2022 10:12:40 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ	c.c o NIT	32685096	Teléfono	3104172239
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	52451006240			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2021 Superaron $ 50.831.000,00?	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2022020782	No. RP	899	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	8 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.3392159	Periodo Cobrado	del 01/08/2022 al 30/08/2022			¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSIOLOGIA , PARA BRIDNAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE,VIGENCIA 2022

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, equivalentes a la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 4.084.096) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objetos del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y anexar el informe. Así mismo será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo. PARAGRAFO TERCERO: En el evento que el contratista en desarrollo del objeto contractual eventualmente requiera desplazarse dentro o fuera del departamento del Cesar, la administración departamental sufragara los gastos de viaje y alimentación con cargo al Disponibilidad Presupuestal Nº 102 del 19 de enero de 2022, con rubro presupuestal de gastos-inversión numero 05-2.3.2.02.02.009.63-32 por concepto de Talento humano/manutención y transporte. PARAGRAFO CUARTO: En el evento en el que el contratista tenga pendiente comisiones y/o viáticos anteriores, y el supervisor conceda un nuevo desplazamiento sin que se concluya el proceso del anterior, responderá el supervisor disciplinariamente por su actuación.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
3016134	CUMPLIMIENTO	$ 3.063.072,00	24/01/2022	12/03/2023

Valor Antes de Iva	$ 4.084.096,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 4.084.096,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 4.084.096,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☐
Inf. de Actividades	☒

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	0,00 %	$ 0,00
Imprevistos	0,00 %	$ 0,00
Utilidades	0,00 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
AGOSTO - 2022	23855861	$ 274.400,00	$ 0,00	$ 53.500,00	$ 0,00	$ 327.900,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32022002881	$ 30.630.720,00	1,0 %	$ 306.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32022002881	$ 30.630.720,00	1,0 %	$ 306.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32022002881	$ 30.630.720,00	1,5 %	$ 459.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32022002882	$ 30.630.720,00	0,5 %	$ 153.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE090622131

LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ			c.c o NIT	32685096	Teléfono	3104172239
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2022020782	No. RP	899	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	8 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.3392159	Periodo Cobrado	del 01/08/2022 al 30/08/2022		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Apoyar acciones de asistencia técnica mediante 2 talleres de implementación del capítulo indígena sobre implementación del SISPI dirigidos a actores del SGSSS y comunidad indígena.	Se efectuó asistencia técnica mediante taller de capacitación realizado por el equipo de víctimas y etnias departamental, a las secretarias de salud municipales de GAMARRA, BECERRIL, AGUSTIN CODAZZI, LA PAZ, EL COPEY y Valledupar, EAPB e IPS con el objetivo de socializar la implementación de la resolución 050 del 2021, además se les explica que se realizaran mesas de concertación con entidades territoriales y el sector salud con el fin de realizar acciones transversales que garanticen un buen servicio de salud a la población indígena. Se acordó articular con secretaria de salud local, el equipo departamental de víctimas y etnias.
2	Las demás actividades que se requiera por parte de la secretaria de salud departamental para el cumplimiento de sus acciones.	SE REALIZA TALLER SOBRE MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA POBLACIÓN INDIGENA, CON EL FIN DE DISMINUIR BARRERAS DE ACCESO A SERVICIO EN POBLACIONES INDIGENA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ENFOQUES Y AJUSTES RAZONABLES POR PARTE DE EAPB, ESE E IPS, EL MODELO FUE ENVIADO A LA DOCTORA JANNETHE ESMERAL COORDINADORA DE LA DIMENSION CON EL FIN DE SOCIALIZARLO Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES. SE SOCIALIZA NUEVAMENTE LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ATENCIÓN A MANERA DE RETROALIMENTACIÓN, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMEINTO CON EL MISMO.
3	Apoyar 8 acciones de asistencia técnica como cumplimiento a la implementación del protocolo de atención según plan de acción acordado con Ministerio de salud en EAPB, IPS, secretarias de salud Municipales y mesas de víctimas.	Se brindo asistencia técnica a Los municipios con el objetivo de brindar asistencia técnica sobre la implementación del protocolo de atención integral a la población víctima del conflicto armado, en esta asistencia se les solicito enviar a mi correo las evidencia sobre el seguimiento y la atención a la población víctima del conflicto armado, se pudo verificar que continúan con el problema de cruce de datos con la unidad de víctimas, además refieren que ellos realizan los hallazgo de esta población con el Vivanto que se encuentra activo en la secretaria de gobierno,. Se les informo que como referente de secretaria de salud departamental estaría dispuesta a apoyar para el cruce con la unidad de víctimas y de esta manera poder cumplir con la implementación, de igual manera existen funcionarios contratados para viabilizar y garantizar la atención en salud a la población víctima de conflicto. Se socializa nuevamente los lineamientos del protocolo a manera de retroalimentación. De igual forma en la asistencia estuvieron miembros de las mesas de victimas a quienes se les informo y fortalecieron los conocimientos con relación a la ruta PAPSIVI y el protocolo.
4	Apoyar 4 acciones de asistencia técnica de fortalecimiento a las mesas de víctimas, EAPB, IPS, Secretarias de salud municipales, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales, sentencia Ts-25 de 04., ruta PAPSIVI en la prestación del servicio en salud.	Se brindó asistencia técnica virtual a Los municipios asignados con el objetivo de brindar asistencia técnica sobre el fortalecimiento a las mesas de víctimas, EAPB, IPS, secretarias de salud municipales, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales, sentencia ts-25 de 04., ruta PAPSIVI, y coordinadores de la mesa de víctimas, en la prestación del servicio en salud con el objetivo de hacer seguimiento a la implementación del protocolo de atención, también se ha estado en contacto con el enlace de víctima para articular en las reuniones con la mesa de víctima para brindarle fortalecimiento en los diferentes procesos relacionados con salud, el referente manifiesta que ha brindado fortalecimiento a las AEPB, ESE, IPS, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales (se encuentra conformado y están comprometidos en realizar las reuniones cada dos meses como lo establece la resolución), con relacion a la sentencia ts-25 de 04,(brinda atención prioritaria en salud a las víctimas por sentencias además tienen en cuenta el enfoque diferencial.
5	Apoyar 2 jornadas de atención psicosocial y monitoreo del protocolo de atención a víctimas del Conflicto armado priorizadas en sentencias judiciales en los municipios asignados.	Se realiza jornada de atención psicosocial a las victimas priorizadas en sentencia de justicia y paz, del, postulado. OSCAR JOSE OSPINO PACHECO, las jornada se realizaron mediante llamadas telefónicas a las familias de las víctimas directas relacionadas en la sentencia, en diálogo telefónico se realiza la atención psicosocial, se verifica su estado en salud, si tiene algún impase con relación a los servicios prestados por la EPS prestadora, se le informa los derechos y deberes en salud, además se les da a conocer que cuentan con un protocolo de atención psicosocial como población victima que , verificación del Adres de Afiliación en los municipios, donde residen las familias cobijadas en la sentencia.
6	Apoyar la asistencia técnica y seguimiento a 2 procesos sectoriales e intersectoriales en ruta de atención en salud en EAPB, IPS, Secretarias de Salud Municipales según órdenes judiciales.	Se realiza mesas de articulación con los municipios procesos relacionados con la gestión sectorial e intersectorial, para la activación de ruta de atención en salud de órdenes judiciales y focalización de oferta en salud integral y de otros sectores para las víctimas de conflicto armado, en los municipios asignados donde se trató todo lo relacionado con la ruta de atención integral de victimas según, se informa que deben realizar las oferta necesaria para la población victima dado que se encuentran priorizadas en sentencia, además se articuló con las EAPB todo lo relacionado con la ruta de atención en salud para garantizar la atención y darle cumplimento a lo peticionado en las sentencia. En Valledupar se articula mesa de trabajo con la unidad de víctimas y la secretaria de salud local con el fin de apoyar con la oferta que tenemos como secretaria de salud departamental en estas ofertas con la población, se hace énfasis en la mesas la importancia y responsabilidad de todos con entes institucionales en salud con relación a las ordenes indicadas en las sentencia judiciales.
7	Apoyar mediante asistencia técnica y acompañamiento 2 procesos de ofertas Institucionales de atención en salud integral a víctimas del conflicto armado focalizadas en sentencias según órdenes judiciales.	Se realiza mesas de articulación con los municipios procesos relacionados para la activación de ruta de atención en salud de órdenes judiciales y focalización de oferta en salud integral y de otros sectores para las víctimas de conflicto armado, en los municipios , donde se trató todo lo relacionado con la ruta de atención integral de victimas según, se informa que deben realizar las oferta necesaria para la población victima dado que se encuentran priorizadas en sentencia, además se articuló con el hospital Eduardo Arredondo daza oferta institucional en todo lo relacionado con la atención en salud para garantizar la atención y darle cumplimento a lo peticionado en las sentencia. En Valledupar se articula mesa de trabajo con la unidad de víctimas y la secretaria de salud local con el fin de apoyar con la oferta que tenemos como secretaria de salud departamental en estas ofertas con la población, se hace énfasis en la mesas la importancia y responsabilidad de todos con entes institucionales en salud con relación a las ordenes indicadas en las sentencia judiciales.
8	Apoyar acciones de asistencia técnica mediante 3 talleres de implementación del capítulo indígena sobre resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS y comunidad indígena,	"Se realizan talleres en implementación del capítulo indígena sobre resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS a los municipios asignados, existe asentamientos flotantes de población indígena, la capacitación se dicta a los funcionarios del sector salud con el fin de dar a conocer la normatividad de la población indígena, y como avanza la implementación del capítulo indígena y del SISPI, de igualmente se les da a conocer la resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS la jornada estuvo liderada por los profesionales de apoyo de la secretaria de salud departamental del componente étnico Leída Ureche, Lina Arzuaga Zuleta Y María Isabel Jiménez Armenta, se contó con la asistencia de funcionarios del sector salud, coordinadora SAC, aseguramiento, secretaria de salud , referente de poblaciones vulnerables. Se socializa la normatividad y los 5 momentos del SISPI

Todos los derechos reservados.

		(sabiduría ancestral, administración y gestión, formación capacitación, generación y uso de conocimiento, cuidado de salud propia intercultural, político. La reunión se desarrolló de manera muy participativa por parte de los asistentes "